LICITACION POR COCURSO DE OFERTAS Nº 32/2015

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS DEL AISP"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC*** Dirección: ***Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono: ***(595) 21 224.051*** Fax: ***(595) 21 224.051*** **La fecha y hora límites para realizar consultas es*: 27 de JULIO de 2015 hasta las 12:00 hs.***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **ABG. JULIAN PATIÑO** Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre** Número del Piso/Oficina: **3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **31 de JULIO de 2015** Hora: **09:30 hs.**

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre- Ministerio de Defensa Nacional** Número de Piso/Oficina: **3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones** **Ciudad: Asunción, Paraguay** Fecha: **31 de JULIO de 2015** Hora: **10:00 hs**.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013, 2014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012,2013, 2014)

(e) *Criterio para desempate de ofertas*

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar la Convocante analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea el mayor índice de liquidez, según el Ratio de Liquidez establecido en la Sección II, será considerada como ganador. En el caso de los Consorcios se analizara a la empresa líder.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, se tomará la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, conforme a lo solicitado en la Sección II, b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme al ítem ofertado.		
Licencia Ambiental de la Secretaria del Ambiente (SEAM)		
Registro de Habilitación vigente de la DIGESA		
Declaración Jurada En la que certifique la capacidad de transporte y que dispondrá de los equipos especiales para el desarrollo de los trabajos.		

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC